

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA”**

**VIGENCIA 2022**

**A**

**MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERÍA  
DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, noviembre 2023**

**CDVC-SOFP – 17**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA”**

**VIGENCIA 2022**

**MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERIA DE  
RESTREPO, VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal      JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores      JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE</b>	<b>10</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	17
<b>3.3. PUNTOS DE CONTROL</b>	<b>17</b>
3.3.1.1. Revisión Contractual	17
<b>3.3.2. Gestión financiera</b>	<b>18</b>
3.3.2.1. Estados financieros	18
3.3.2.2. Indicadores financieros	20
<b>4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>20</b>
<b>5 ANEXOS</b>	<b>21</b>
<b>5.1. RELACION DE HALLAZGOS</b>	<b>21</b>
<b>5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>22</b>
<b>5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN</b>	<b>22</b>
<b>5.4 BENEFICIOS DE CONTROL</b>	<b>22</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> que en su artículo 14 a la letra dice:

*“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.*

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

---

<sup>1</sup> LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor

**ARMANDO VELEZ VELEZ**

**Alcalde**

Municipio de Restrepo, Valle del Cauca

Señores

**Concejo Municipal**

**Personería Municipal**

Municipio de Restrepo

**Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022**

Respetado Dr. Vélez, Concejo y Personería Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Municipio de Restrepo, Valle del Cauca y sus Puntos de Control**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca,

consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control y sus Puntos de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

### **GESTION FINANCIERA**

- Estados Financieros
- Indicadores

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **89.4** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Municipio de Restrepo, Valle del Cauca y sus Puntos de Control** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenechimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

**CUADRO 1**

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	82,4	0,6	49,41
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>89,4</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Fenece</b>		
Menos de 80 puntos	<b>No Fenece</b>		

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

## CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control y sus Puntos de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

## **CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE**

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.81, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada por cuanto se presentó debilidad en los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, propiedad, planta y equipo y los bienes de uso público e históricos y culturales, toda vez que los valores representados en estos grupos, no cuentan con soportes idóneos, como, conciliaciones bancarias depuradas y se carece de relación individual de bienes y los avalúos técnicos respectivamente.

## **CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO**

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos Corrientes del Sujeto de Control fue por \$22.766.484.782, ejecutado en 101% y del Presupuesto de Gastos de Inversión por \$20.191.347.962, ejecutado en 93,88%, del Concejo Municipal por \$ 203.684.148. ejecutado en 98,55%, la Personería Municipal por \$150.000.000 ejecutado en 99,99%, permiten emitir un concepto Sin Salvedades de los rubros evaluados el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable

## **CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

**Negativa.** Por cuanto las incorrecciones determinadas en los activos corrientes – grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$2.431.867.269.54 y en los activos no corrientes - grupos de propiedad planta y equipo y en el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales están por \$14.920.124.232.55 y \$13.783.122.543.67 respectivamente.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E



**LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.81, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada por las incorrecciones determinadas en los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, propiedad, planta y equipo, y el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales respectivamente.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **89.4**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **48.41**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	82,4	0,6	49,41
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>89,4</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

MUNICIPIO DE RESTREPO VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 24.701.407.927	\$ 24.935.408.816	\$ 24.701.407.927	\$ 24.935.408.816

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

MUNICIPIO DE RESTREPO VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 24.701.407.927	\$ 22.857.712.217	\$ 24.701.407.927	\$ 22.857.712.217

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó que no existe diferencia en el presupuesto ejecutado de ingresos y Gastos en lo reportado del anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

### Seguimiento y evaluación del presupuesto

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capítulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los consejo municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

En cumplimiento del artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de la

liquidación del presupuesto para el municipio.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo Municipal 014 del 30 de noviembre del 2021, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del Sujeto de Control para vigencia 2022 respectivamente.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante decreto No 201 del 31 de diciembre del 2021, se liquida el presupuesto general del Sujeto de Control para la vigencia del 2022 respectivamente.

### Ejecución de ingresos

**CUADRO 5**

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE RESTREPO VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.701.407.927</b>	<b>24.935.408.816</b>	<b>101%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.766.484.782</b>	<b>22.979.666.842</b>	<b>101%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.561.950.932</b>	<b>4.997.487.014</b>	<b>110%</b>
Impuesto Predial Unificado	1.165.643.157	964.745.585	83%
Impuesto de Industria y Comercio	867.923.853	971.858.759	112%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	480.968.000	522.982.000	109%
Otros Ingresos Tributarios	2.047.415.922	2.537.900.670	124%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>509.966.620</b>	<b>489.474.641</b>	<b>96%</b>
Tasas	125.662.313	17.128.759	14%
Multas y Sanciones	100.040.038	166.055.750	166%
Contribuciones	21.514.454	32.688.633	152%
Otros No Tributarios	262.749.815	273.601.499	0%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.694.567.229</b>	<b>17.492.705.187</b>	<b>99%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.958.479.754</b>	<b>1.732.198.821</b>	<b>88%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.370.800.461</b>	<b>1.370.800.461</b>	<b>100%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.245.800.461	1.245.800.461	100%
Otras Transferencias de la Nación	125.000.000	125.000.000	0%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>377.970.160</b>	<b>361.398.360</b>	<b>96%</b>
De Vehículos Automotores	96.451.040	101.449.122	105%
Otras Transferencias del Departamento	281.519.120	259.949.238	0%
<b>Otras Transferencias para Fmiento</b>	<b>209.709.134</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>15.736.087.475</b>	<b>15.760.506.366</b>	<b>100%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>13.290.976.477</b>	<b>13.315.421.947</b>	<b>100%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>7.693.652.667</b>	<b>7.693.652.667</b>	<b>100%</b>
Educación	421.088.802	421.088.802	100%
Salud	4.678.804.040	4.678.804.040	100%
Agua Potable y Saneamiento Básico	888.671.923	888.671.923	100%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.550.040.650	1.550.040.650	100%
Otras del S.G.P.	155.047.252	155.047.252	100%
FOSYGA y ETESA	5.597.323.810	5.621.769.280	100%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0%
Del Nivel Departamental	2.445.084.420	2.445.084.420	100%
Del Nivel Municipal	26.579	0	0%
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.934.923.145</b>	<b>1.955.741.974</b>	<b>101%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>1.932.676.006</b>	<b>1.932.676.006</b>	<b>100%</b>
Superavit Fiscal	1.932.676.006	1.932.676.006	100%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>2.247.139</b>	<b>23.065.968</b>	<b>1026%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 101% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$22.766.484.782, su ejecución fue del 101 %, las transferencias con \$17.694.567.229, el 99%, los tributarios \$4.561.950.932, el 110% y las Transferencias el 99% respectivamente.

**VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022**  
**CUADRO 6**

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO RESTREPO VIGENCIAS 2021-2022		Variación
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.651.458.427</b>	<b>24.935.408.816</b>	<b>5%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>21.389.984.661</b>	<b>22.979.666.842</b>	<b>7%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.137.327.613</b>	<b>4.997.487.014</b>	<b>21%</b>
Impuesto Predial Unificado	1.106.564.085	964.745.585	-13%
Impuesto de Industria y Comercio	625.296.320	971.858.759	55%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	488.193.000	522.982.000	7%
Otros Ingresos Tributarios	1.917.274.208	2.537.900.670	32%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>510.232.042</b>	<b>489.474.641</b>	<b>-4%</b>
Tasas	104.678.856	17.128.759	-84%
Multas y Sanciones	270.494.919	166.055.750	-39%
Contribuciones	65.021.714	32.688.633	0%
Otros No Tributarios	70.036.553	273.601.499	0%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>16.742.425.006</b>	<b>17.492.705.187</b>	<b>4%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.325.574.105</b>	<b>1.732.198.821</b>	<b>31%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.027.841.195</b>	<b>1.370.800.461</b>	<b>33%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.027.841.195	1.245.800.461	21%
Otras Transferencias de la Nación	0	125.000.000	0%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>95.246.748</b>	<b>361.398.360</b>	<b>0%</b>
De Vehículos Automotores	95.246.748	101.449.122	7%
Otras Transferencias del Departamento	0	259.949.238	0%
<b>Otras Transferencias para Fmiento</b>	<b>202.486.162</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>15.416.850.901</b>	<b>15.760.506.366</b>	<b>2%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>13.654.627.105</b>	<b>13.315.421.947</b>	<b>-2%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>7.088.148.124</b>	<b>7.693.652.667</b>	<b>9%</b>
Educación	440.140.113	421.088.802	-4%
Salud	4.373.197.161	4.678.804.040	7%
Agua Potable y Saneamiento Básico	846.323.762	888.671.923	5%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.370.395.947	1.550.040.650	13%
Otras del S.G.P.	58.091.141	155.047.252	167%
FOSYGA y ETESA	5.076.478.981	5.621.769.280	11%
Otras Transferencias de la Nación	1.490.000.000	0	-100%
Del Nivel Departamental	1.762.223.796	2.445.084.420	39%
Del Nivel Municipal	0	0	0%
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.261.473.766</b>	<b>1.955.741.974</b>	<b>-14%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>1.714.608.700</b>	<b>1.932.676.006</b>	<b>13%</b>
Superavit Fiscal	1.714.608.700	1.932.676.006	13%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>425.004.805</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Interno	425.004.805	0	0%
Externo	0	0	0%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>121.860.261</b>	<b>23.065.968</b>	<b>-81%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó variación del 5%, con respecto al 2021, los ingresos no tributarios disminuyeron -4%, las transferencias el aumentaron 4% y los ingresos de capital bajaron -14% respectivamente.

## Comportamiento de ingresos vigencia 2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE RESTREPO VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.701.407.927</b>	<b>24.935.408.816</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.766.484.782</b>	<b>22.979.666.842</b>	<b>92,16%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.561.950.932</b>	<b>4.997.487.014</b>	<b>20,04%</b>
Impuesto Predial Unificado	1.165.643.157	964.745.585	3,87%
Impuesto de Industria y Comercio	867.923.853	971.858.759	4,23%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	480.968.000	522.982.000	2,10%
Otros Ingresos Tributarios	2.047.415.922	2.537.900.670	11,04%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>509.966.620</b>	<b>489.474.641</b>	<b>9,79%</b>
Tasas	125.662.313	17.128.759	0%
Multas y Sanciones	100.040.038	166.055.750	0,67%
Contribuciones	21.514.454	32.688.633	0,13%
Otros No Tributarios	262.749.815	273.601.499	0,00%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.694.567.229</b>	<b>17.492.705.187</b>	<b>70%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.958.479.754</b>	<b>1.732.198.821</b>	<b>6,95%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.370.800.461</b>	<b>1.370.800.461</b>	<b>5,50%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.245.800.461	1.245.800.461	5,42%
Otras Transferencias de la Nación	125.000.000	125.000.000	2,50%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>377.970.160</b>	<b>361.398.360</b>	<b>37,46%</b>
De Vehículos Automotores	96.451.040	101.449.122	0%
Otras Transferencias del Departamento	281.519.120	259.949.238	1,04%
<b>Otras Transferencias para Fomento</b>	<b>209.709.134</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>15.736.087.475</b>	<b>15.760.506.366</b>	<b>68,58%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>13.290.976.477</b>	<b>13.315.421.947</b>	<b>266,44%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>7.693.652.667</b>	<b>7.693.652.667</b>	<b>797,48%</b>
Educación	421.088.802	421.088.802	43,33%
Salud	4.678.804.040	4.678.804.040	894,64%
Agua Potable y Saneamiento Básico	888.671.923	888.671.923	35,02%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.550.040.650	1.550.040.650	316,67%
Otras del S.G.P.	155.047.252	155.047.252	905,19%
FOSYGA y ETESA	5.597.323.810	5.621.769.280	3385,47%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0,00%
Del Nivel Departamental	2.445.084.420	2.445.084.420	0,00%
Del Nivel Municipal	26.579	0	0,00%
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0,00%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.934.923.145</b>	<b>1.955.741.974</b>	<b>142,67%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>1.932.676.006</b>	<b>1.932.676.006</b>	<b>155,14%</b>
Superavit Fiscal	1.932.676.006	1.932.676.006	0,00%
Cancelación de Reservas	0	0	0,00%
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>2.247.139</b>	<b>23.065.968</b>	<b>0,15%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos Corrientes, su participación fue 92,16%, los tributarios el 20,04%, las transferencias el 70%, los ingresos de capital el 142,67% y los no tributarios el 9,79% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

**CUADRO 8**

MUNICIPIO DE RESTREPO	
Concepto	2022
ingresos	24.935.408.816
Ingresos Corrientes	22.979.666.842
Indicador	92%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE RESTREPO VIGENCIA 2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>24.701.407.927</b>	<b>22.857.712.217</b>	<b>92,54%</b>	<b>100%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.023.839.579</b>	<b>3.416.114.550</b>	<b>84,90%</b>	<b>15%</b>
Gastos de Personal	1.947.379.306	1.921.154.932	98,65%	8%
Gastos Generales	303.740.104	287.661.992	94,71%	1%
<b>Transferencias</b>	<b>1.772.720.169</b>	<b>1.207.297.625</b>	<b>68,10%</b>	<b>5%</b>
Pensiones	399.174.168	177.570.915	44,48%	1%
A Fonpet	0	0	0,00%	0%
<b>A Organismos de Control</b>	<b>353.684.188</b>	<b>350.712.827</b>	<b>99,16%</b>	<b>2%</b>
Personería	150.000.000	149.983.515	99,99%	1%
Concejo	203.684.188	200.729.312	98,55%	1%
Otras Transferencias	1.019.861.814	679.013.883	66,58%	3%
<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>486.220.386</b>	<b>486.220.386</b>	<b>100,00%</b>	<b>25%</b>
Amortización	163.833.814	163.833.814	100,00%	57%
Intereses	322.386.572	322.386.572	100,00%	27%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>20.191.347.962</b>	<b>18.955.377.281</b>	<b>93,88%</b>	<b>83%</b>
Educación	882.953.597	819.691.549	92,84%	4%
Salud	12.802.788.586	12.802.262.214	100,00%	56%
Agua Potable	1.072.849.826	990.061.302	92,28%	4%
Vivienda	262.309.239	192.686.549	73,46%	1%
Vías	383.868.709	383.868.709	100,00%	2%
Recreación y Deportes	296.050.986	294.925.962	99,62%	1%
Otros Sectores	4.213.350.410	3.194.704.385	75,82%	14%
<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>277.176.610</b>	<b>277.176.610</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 92,54% en funcionamiento el 84,90% en el servicio de la deuda él 100% y el 93,88% en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación se refleja en los gastos de inversión con el 83%, servicios a la deuda el 25% y el 15% en funcionamiento respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

**CUADRO 10**

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE RESTREPO VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>21.545.362.206</b>	<b>22.857.712.217</b>	<b>5,74%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.197.667.942</b>	<b>3.416.114.550</b>	<b>6,39%</b>
Gastos de Personal	1.523.607.991	1.921.154.932	20,69%
Gastos Generales	234.487.922	287.661.992	18,48%
<b>Transferencias</b>	<b>1.439.572.029</b>	<b>1.207.297.625</b>	<b>-19,24%</b>
Pensiones	171.749.108	177.570.915	3,28%
A Fonpet	0	0	0,00%
<b>A Organismos de Control</b>	<b>371.232.925</b>	<b>350.712.827</b>	<b>-5,85%</b>
Personería	135.676.966	149.983.515	9,54%
Concejo	235.555.959	200.729.312	-17,35%
Otras Transferencias	896.589.996	679.013.883	-32,04%
<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>			<b>0,00%</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>266.644.427</b>	<b>486.220.386</b>	<b>182,35%</b>
Amortización	171.671.470	163.833.814	0,00%
Intereses	94.972.957	322.386.572	0,00%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>18.081.049.838</b>	<b>18.955.377.281</b>	<b>4,61%</b>
Educación	1.004.466.169	819.691.549	-22,54%
Salud	10.962.297.253	12.802.262.214	14,37%
Agua Potable	1.328.499.948	990.061.302	-34,18%
Vivienda	183.832.371	192.686.549	4,60%
Vías	289.196.891	383.868.709	24,66%
Recreación y Deportes	122.704.613	294.925.962	58,39%
Otros Sectores	<b>4.190.052.593</b>	<b>3.194.704.385</b>	<b>-31,16%</b>
<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>0</b>	<b>277.176.610</b>	<b>0</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 5,74% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento aumentaron 6,39%, los gastos de inversión subieron 4,61% y los gastos generales se incrementaron 18,48% respectivamente.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control presentó deuda pública para la vigencia 2022, el cual aumentó en 182,35%, con respecto a la vigencia anterior respectivamente.

### 3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

#### Gestión del plan de desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control, presentó el Plan de Desarrollo denominado "CREEMOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE RESTREPO- 2020-2023" adoptado mediante acuerdo número 001 del 30 de mayo de 2020.

**CUADRO 11**

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	DIMENSION SOCIO CULTURAL	49	29	45
E2	DIMENSION ECONOMICA	14	8	18
E3	DIMENSION AMBIENTAL	7	4	8
E4	DIMENSION FISICO ESPACIAL	15	9	37
E5	DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL	15	9	35

Fuente Municipio de Restrepo, Baboro Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

Para el eje (1) se ejecutaron contratos 137 por \$1.231.209.137, el eje (2) se ejecutó 35 contratos por \$315.440.687, en el eje (3) se ejecutó 4 contratos por \$ 53.680.000, para el eje (4) se ejecutaron 71 procesos por \$673.276.216 y en el eje (5) se ejecutaron 70 contratos por \$1.099.312.225 respectivamente.

### 3.3. PUNTOS DE CONTROL

#### Personería Municipal

Mediante Resolución No-MR-PM-002-1-2022, se aprobó el plan estratégico institucional de la personería del Municipio de Restrepo

#### Concejo Municipal

Mediante resolución No 03 de enero 31 de 2022, se adoptó el plan de acción para la vigencia 2022, del concejo municipal del municipio de Restrepo.

#### 3.3.1.1. Revisión Contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 319 contratos por \$3.289.899.920, distribuidos así:

**CUADRO 12**

MUNICIPIO DE RESTREPOVIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Contratacion Directa	231	\$ 1.674.348.283	51%
Minima cuantia	56	\$ 855.024.379	26%
Prestacion de Servicios	30	\$ 636.017.758	19%
Seleccion Abreviada	2	\$ 124.499.500	4%
Total	319	\$ 3.289.889.920	100%

Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

### Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control, reportó en el SECOP 319 procesos por \$3.289.889.920, distribuidos así:

**CUADRO 13**

Municipio de Restrepo Vigencia 2022		
Selección Abreviada	6	\$ 410.851.559
Contratacion Directa	224	\$ 1.642.695.797
Contratos de Minima Cuantia	89	\$ 1.236.342.564
Total	319	\$ 3.289.889.920

Fuente Secop. Elaboró Equipo Auditor

### Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

**CUADRO 14**

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
319	319	0
\$ 3.289.889.920	\$ 3.289.889.920	\$ 0

Fuente Sia Obseva Contraloría y Secop

### 3.3.2. Gestión financiera

#### 3.3.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 15**

( Cifras en pesos )				
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2020
<b>ACTIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	12.891.447.507	25.611.744.863	98,67%	39%
<b>NO CORRIENTE</b>	41.091.832.304	40.436.677.878	-1,59%	61%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	53.983.279.811	66.048.422.741	22,35%	100%
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	401.394.430	295.671.415	-26,34%	2%
<b>NO CORRIENTE</b>	17.464.664.359	17.325.508.153	-0,80%	98%
<b>TOTAL PASIVO</b>	17.866.058.789	17.621.179.568	-1,37%	100%
<b>PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	36.538.818.677	47.352.721.414	29,60%	98%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-421.597.655	1.074.521.759	-354,87%	2%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	36.117.221.022	48.427.243.173	34,08%	100%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	53.983.279.811	66.048.422.741	22,35%	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	21.348.088.143	25.851.385.741	21,09%	
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>			#DIV/0!	0%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	21.289.404.367	24.392.447.236	14,58%	94%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	58.683.776	1.458.938.505	2386,10%	6%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	19.166.295	16.605.645	-13,36%	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	499.447.726	401.022.391	-19,71%	2415%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	-480.281.431	-384.416.746	-19,96%	-2315%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	-421.597.655	1.074.521.759	-354,87%	4%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó incertidumbre por:

1). **Activo corriente – grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$2.431.867.269.54.** En este grupo se estableció, cuentas bancarias con partidas pendientes de identificar desde los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

2). **Activos no corrientes - grupos de propiedad planta y equipo y en el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales están por**

**\$14.920.124.232.55 y \$13.783.122.543.67** . Se comprobó en estos grupos, que no cuentan con los soportes idóneos que respalden estos valores, por carecer de la relación individual de bienes y los avalúos técnicos respectivamente.

### **3.3.2.2. Indicadores financieros**

**Razón Corriente.** Este indicador estaba en 32.11 en el año 2021 y pasó a la vigencia 2022, a 86.6, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

**Capital de trabajo.** Para la vigencia 2021 este indicador estaba en \$12.490.053.077 y pasó al año 2022 a \$25.316.073.448, denotando que el Sujeto de Control cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

**Solidez.** Este indicador entre los años 2021 y 2022, pasó de 3.02 a 3.72, señalando la capacidad de pago que tiene el Sujeto de Control a corto y largo plazo respectivamente.

**Endeudamiento.** Para el periodo de 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.33 y pasó al año 2022 a 0.27, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el Sujeto de Control con terceros disminuyó.

## **4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

## 5 ANEXOS

### 5.1. RELACION DE HALLAZGOS

#### 1. Hallazgo administrativo

##### **Condición (situación detectada de incumplimiento):**

Evaluated los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó incertidumbre por:

1). **Activo corriente – grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$2.431.867.269.54.** En este grupo se estableció, cuentas bancarias con partidas pendientes de identificar desde los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

2). **Activos no corrientes - grupos de propiedad planta y equipo y en el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales están por \$14.920.124.232.55 y \$13.783.122.543.67.** Se comprobó en estos grupos, que no cuentan con los soportes idóneos que respalden estos valores, por carecer de la relación individual de bienes y los avalúos técnicos respectivamente.

##### **Fuente de criterio y criterio:**

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

**Causa:** El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, grupo de propiedad, planta y equipo y el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales respectivamente.

**Efecto:** Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de la depuración y la identificación de las cuentas referidas en el texto de esta observación.

## 5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado  
 Elaborado: Equipo auditor

## 5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

La entidad no ejerció su derecho de contradicción. En consecuencia, la observación se mantiene y se registra como un hallazgo administrativo en los mismos términos y condiciones.

## 5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron beneficios.